



FISEVI

Asociación Española de Sociedades de Prevención de Riesgos Laborales
Asociación de Sociedades de Prevención de Riesgos Laborales



RED DE FUNDACIONES GESTORAS
de la **investigación** del SSPA



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Política de Prevención de Riesgos Laborales de FISEVI, tiene como **objetivo la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar los niveles de la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores.**

FISEVI reconoce que el mejor sistema para sustentar el esfuerzo preventivo es concebir **la prevención como algo intrínseco e inherente a todas las modalidades de trabajo.** De este modo se asignarán las responsabilidades en materia preventiva de forma directa sobre las competencias que cada uno tenga asignadas en el desarrollo de su trabajo, de modo que se logre la integración de la prevención en el conjunto de actividades de la fundación y en todos niveles jerárquicos.

La responsabilidad en la Gestión de la prevención de Riesgos Laborales, **incumbe a toda la Fundación** y estará integrada en el conjunto de políticas de la organización, de tal forma que tanto la Dirección-Gerencia, Técnicos de PRL, Responsables o Coordinadores de Unidad, mandos intermedios, Técnicos, Investigadores Responsables y trabajadores, asuman las responsabilidades que tengan en materia de prevención de riesgos laborales y, en consecuencia, asuman el compromiso de incorporar la gestión preventiva en sus actividades cotidianas. Asimismo, FISEVI deposita su confianza en todos los empleados para la consecución de lo expuesto, en beneficio de la prevención que es una necesidad para todos.

La mejora continua en la acción preventiva sólo puede conseguirse mediante la formación, información, consulta y participación del personal, en todos los niveles y estamentos de la Fundación.

De acuerdo con estos principios, la organización asume los siguientes compromisos:

- Alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, **cumpliendo como mínimo la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.**
- Protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar físico y mental de todos los trabajadores, a través de actividades de promoción y prevención, buscando **minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.**
- Desarrollar, aplicar y mantener un modelo Gestión de la Prevención destinado a la **Mejora Continua de las Condiciones de Trabajo.**
- Integrar dicho sistema en la gestión de la Fundación, de manera que la prevención se incorpore en todas las actividades que se desarrollan en la organización con potencial incidencia sobre la seguridad, salud o bienestar de sus trabajadores.

- Desarrollar, aplicar y mantener actualizado el **Plan de Prevención** de todas nuestras actividades.
- **Garantizar la participación e información** de los trabajadores y hacer efectivo el derecho de consulta de los trabajadores.
- Desarrollar las **actividades formativas** necesarias para el desarrollo de la política preventiva.
- Dotar a la **organización de los medios humanos y materiales** necesarios para desarrollar esta política preventiva.
- Establecer los medios de **coordinación de actividades preventivas** con los Centros donde los trabajadores de FISEVI desarrolla su actividad, necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Mantener una atención continuada a la identificación y eliminación de peligros que puedan ocasionar lesiones y enfermedades a los empleados, **evitando los riesgos** y evaluar aquellos que no hayan podido ser eliminados, combatiéndose en su origen.
- **Difundir** esta política entre todos los miembros de la Fundación y revisarla periódicamente para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada para la organización.

Estos principios, que serán divulgados a toda la organización, servirán de guía para la determinación de los objetivos, que con carácter anual, se establecerán conforme a criterios de mejora continua, para asegurar que se cumpla la política de la entidad, gracias al esfuerzo y colaboración de todos los empleados y el apoyo de la Gerencia y Responsables de Servicios.

Para alcanzar todos estos objetivos, FISEVI programará y asignará los recursos que resulten necesarios para la implantación y aplicación de su Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Esta Política de PRL fue aprobada inicialmente por la Dirección el 25 de octubre de 2016, siendo revisada y modificada para su actualización en la fecha del presente documento.

En Sevilla, a 23 de Enero 2018.



Fdo. Don José Cañón Campos.
Director-Gerente FISEVI.